

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

25 NOV 2022

- A) La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito cultural y social en la comuna formular actividades de promoción y participación comunal.
- B) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C) Sentencia de proclamación del 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del 2022 que delega atribuciones a la Srta. Administradora Municipal, Mariela Flores Campos.
- E) Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del 2022 que informa el orden de Subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- F) Decreto Presupuestario N°60 del 28 de diciembre de 2021, que aprueban el Presupuesto Municipal 2022 y sus diferentes Ítem.
- G) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1054 del 22 de noviembre del 2022 del Programa 24 Horas, emitidos por la Jefa (s) Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Realización de "CEREMONIA CIERRE DE TALLERES PROGRAMA 24 HORAS 2022", la cual que tiene como objetivo:

- "Generar un espacio de reconocimiento a la participación y promoción de las actividades recreativas y deportivas, que se desarrollaron entorno a los NNAJ entre los 10 a 29 años de la comuna de Concón".

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal la actividad denominada "CEREMONIA CIERRE DE TALLERES PROGRAMA 24 HORAS 2022", a realizarse el día martes 6 de diciembre del 2022, de las 17:00 a 19:00 horas, en el Sede de Adulto Mayor.
2. **SOLICÍTESE** previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MSN/ams

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Control.
- 4.- DIDECO.
- 5.- Contabilidad.
- 6.- Programa 24 Horas.



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)